



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.655 / 2016.-

ZAPALLAR, 12 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 52/2016 de fecha 12 de Agosto de 2016 emitido por el Encargado de Permisos de Circulación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la salida de vehículo al siguiente Funcionario que a continuación se detalla:

➤ Vehículo	: GHBX-90-1.
➤ Conductor	: Rodrigo Bazaes Bazaes Rut N°
➤ Fecha	: Sábado 13 de Agosto de 2016
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas hasta las 15:00 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar - Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Tramites del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-